

Cálculo del tope fiscal del Distrito

Año escolar 2019-2020

Formula Presentation

Base Formula

$$\left[\left(\begin{array}{l} \text{Carga} \\ \text{fiscal} \\ \text{del año} \\ \text{anterior} \end{array} \times \begin{array}{l} \text{Factor} \\ \text{de} \\ \text{inremen} \\ \text{to de la} \\ \text{base}^* \end{array} \right) + \begin{array}{l} \text{PILOTs a} \\ \text{recibir del} \\ \text{año fiscal} \\ \text{anterior} \end{array} \right] \times \begin{array}{l} \text{Factor de} \\ \text{crecimiento} \\ \text{admisible del} \\ \text{gravamen} \\ \text{(1.00 a 1.02)**} \end{array} - \begin{array}{l} \text{PILOTs a} \\ \text{recibir en el} \\ \text{próximo año} \\ \text{fiscal} \end{array} = \text{Límite de gravamen}$$

+ Transfer of Function

Límite de gravamen

+ Neto de la transferencia de función de gobierno (definición de la OSC)

= Límite de gravamen, ajustado por la Transferencia de la Función

+ Exclusions

Límite de gravamen, ajustado por la Transferencia de la Función

+

Gravamen necesario para gastos de mandatos judiciales/juicios provenientes de responsabilidades civiles > 5% de la recaudación del año fiscal anterior

AND

Gravamen necesario para sufragar gasto adicional en pensiones debido a incrementos en la aportación actuarial/normal media sobre 2 puntos porcentuales

AND

Impuesto sobre el capital (Solo distritos escolares)

=

Límite del gravamen, ajustado por Transferencia y Exclusiones

Island Park U.F.S.D. - Cálculo del Límite de Carga Impositiva

2018 - 19 Impuesto real aprobado	31,982,290
Factor de incremento de la base impositiva	1.0090
	32,270,131
	32,270,131
2018 - 19 PILOT (Pago en lugar de impuestos)	970,084
Total	33,240,215
Exenciones del año anterior	
Juicios de responsabilidad civil > 5% de la recaudación de 2018 - 19	0
2018 - 19 Impuesto sobre capital (incluye servicio de deuda y EPC (excepto: Ayuda a la construcción)	1,865,926
Recaudación ajustada del año anterior	31,374,289
Recaudación ajustada del año anterior	31,374,289
Factor de incremento de impuestos admisible	2.00%
(el menor de 2% o la suma de 1 más factor de inflación)	32,001,774

<i>(De diapositiva previa)</i>	32,001,774
2019 - 20 PILOT (asumido igual)	970,084
	31,031,690
	31,031,690
Remanente disponible (no disponible año 1)	0
Límite impositivo	31,031,690
Exenciones del año actual	
1. Juicios de responsabilidad civil > 5% de recaudación del 2019 - 20	0
2. Incremento de aportaciones al ERS > 2 puntos porcentuales (para 19/20)	0
3. Incremento de aportaciones al TRS > 2 puntos porcentuales (para 18/19)	0
4. 2019/2020 Impuesto sobre el capital (incluye servicio de deuda) (excepto ayuda a la construcción)	1,417,338
Recaudación prescrita por el Capítulo 97 de las Leyes de 2011	32,449,028
Carga impositiva aprobada por el votante para 18/19	31,982,290
Aumento de recaudación en dólares	466,738
Porcentaje admisible para UFSD Island Park	1.46%

Tope fiscal y propuesta de presupuesto del UFSD de Island Park para 2019-2020

- ▶ El tope fiscal de Island Park, calculado según la fórmula, es de 1.46% or \$466,738 sobre la cantidad de pago de impuestos para 2018-2019.
- ▶ El distrito escolar propone una subida del 1.42% o \$452,862.
- ▶ La propuesta de aumento total del presupuesto es del 1.07% o \$428,304.
- ▶ 2019-20 supone el 6° año consecutivo en el que el distrito escolar propone una subida de impuestos de menos del 1.5%